GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	*EDICTO*	**Código: FO-GF-01-010** **Versión: 01** **Fecha de modificación: 01/11/2018**

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE RENTAS

HACE SABER

Que, dentro del proceso administrativo sancionatorio de productos sujetos al impuesto al consumo de cigarrillos, cervezas y licores, con numero de aprehensión 17900028 de fecha 12 de enero de 2018, el cual se encuentra en citación para notificación del acto administrativo n° 001438 del 19 de octubre de 2018, en los siguientes términos:

Manizales 27 de marzo de 2019

Señor(a)
GUILLERMO GAVIRIA HERNANDEZ
c.c. **10.240.732**
Dirección: **Calle 17 N° 30 - 67**
Municipio: **MANIZALES**

REFERENCIA: Citación para notificación de Acto Administrativo de carácter sancionatorio.

EXPEDIENTE: ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO N°: 17900028
FECHA DECOMISO: 12 de ENERO de 2018
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O NOMBRE DEL PROPIETARIO O TENEDOR:
Billares El Carmen

Sírvase comparecer ante este despacho, ubicado en la cra 21 calles 22 y 23, Edificio Licorera Piso 1, Oficina 114, Unidad de Rentas de Caldas, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del Acto Administrativo No. **001438**_de fecha **_19 octubre de 2018**, proferido dentro del proceso de la referencia conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Se le advierte que, de no comparecer dentro del término fijado, el Acto Administrativo se le notificara conforme a lo establecido en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del estatuto tributario Nacional.

Edificio La Licorera, Oficina 114
Cra 21, Clls 22 y 23, Manizales, Caldas
Teléfonos 8982444 EXT 1618
rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co

Atentamente,

Fdo.

ADRIANA GUARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RENTAS DEPARTAMENTALES

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, Decreto 624 de 1989, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de la Secretaria de Hacienda Departamental – Grupo de Impuesto al Consumo, en la ciudad de Manizales, a los 11 días del mes de abril de 2019, siendo las 08:00 am.

ADRIANA GUARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RENTAS DEPARTAMENTALES

Constancia de Desfijación:

Se desfija siendo las 06 p.m. del día 03 de mayo de 2019, en la ciudad de Manizales, permaneciendo en los términos de Ley.